

SECRETARIA. Santiago de Tolú, abril 24 de 2023.

En la fecha paso al Despacho de la señora Juez el presente proceso de Alimentos con radicación No 2022- 00027-00 informándole que viene presentado un escrito de la apoderada demandante renunciando a las facultades para recibir y un memorial suscrito por la demandante CELENIA ELVIRA RICARDO MENDOZA, otorgando poder a la señora JOHEIDY RICARDO BERRIO, para que en su nombre cobre los depósitos judiciales dentro del proceso. Sírvase proveer.

ALDO LUIS ROSA ROSA
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLU

Santiago de Tolú, Veinticuatro (24) de Abril de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Alimentos
Radicación: No 2022- 00027 - 00

Asunto: Auto acepta renuncia y reconoce apoderada para el cobro de depósitos

La Doctora CLARETH JOSEFINA MOGUEA MENDOZA, en su calidad de apoderada de la parte demandante presenta memorial por medio del cual renuncia a las facultades para recibir Asimismo viene presentado un memorial suscrito por la demandante CELENIA ELVIRA RICARDO MENDOZA por medio del cual otorga poder a la señora JOHEIDY RICARDO BERRIO, para que en su nombre y representación cobre los depósitos judiciales dentro del presente proceso.

Por ser procedente las solicitudes, este Despacho,

RESUELVE:

Acéptese la renuncia hecha por la apoderada demandante de las facultades para recibir.

Reconózcase y téngase a la señora Joheidy Ricardo Berrio, identificada con C.C No 23.216.933 como apoderada de la demandante para el cobro de los depósitos judiciales dentro del presente proceso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

KAREN PATRICIA GUTIERREZ MONTERROZA

JUEZA

Firmado Por:

Karen Patricia Gutierrez Monterroza
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 01 Promiscuo Municipal
Santiago De Tolu - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c59bb6d7ae15b4b378708e62ffb31e7236963564a8500c1cf12756362c2f6e92**

Documento generado en 24/04/2023 10:22:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>